



Principios y valores compartidos del Frente Amplio

Contenido

- Presentación
- I. Los valores comunes sobre los que desarrollamos nuestra acción política
 - II. Uruguay en un mundo globalizado
 - III. Desarrollo sostenible
 - IV. Estado, mercado y sociedad
 - V. La institucionalidad democrática. Poder y gobierno.

Presentación

1. En su VII Congreso, realizado en noviembre de 2013, el Frente Amplio acordó profundizar en los aspectos ideológicos, dando respuesta a planteos realizados en su seno que no constituían los asuntos centrales de su convocatoria, pero que son, sin duda, importantes para la orientación política del propio Frente Amplio. En ese sentido, el Plenario Nacional designó, en febrero de 2014 una Comisión a la que se le encomendó elaborar un documento donde se desarrollaran las definiciones que en el plano ideológico nos son comunes y compartidas.
2. Históricamente esta necesidad emergió en múltiples oportunidades, en Congresos, debates de ideas, discusiones de Bases Programáticas, balances, en las que analizamos nuestra historia desde la fundación del F.A., en 1971, hasta nuestros días.
3. Todos nuestros documentos y acuerdos constituyen el derrotero de la construcción de nuestro pensamiento histórico, y son prueba de identidad, que estuvo cimentada en los valores centrales de libertad, igualdad, solidaridad y justicia. Es ese conjunto de valores que nos identifican en los que centramos nuestra identidad con los que definimos todas nuestras expresiones políticas. Nuestra historia ha sido la lucha por superar las desigualdades lacerantes que nos ha dejado un país gobernado por una minoría privilegiada, recuperar la democracia luego de la dictadura cívico-militar que avasalló las Instituciones y los Derechos Humanos pretendiendo ahogar los necesarios cambios políticos y sociales en el Uruguay y que, en la etapa neoliberal, instaló un sistema financiero parasitario, especulativo, vaciador de bancos, organizador de quiebras y miseria de las mayorías.
4. Todas las declaraciones públicas, acuerdos, manifiestos, y compromisos asumidos por el Frente Amplio desde su nacimiento reafirmaron los principios y valores que inspiraron el proceso revolucionario Artiguista. A 200 años de aquella etapa fundacional de la Patria, es oportuno retomarlos y actualizarlos, como debe hacerse permanentemente al ir evolucionando el Mundo, la Región y nuestro país, incluso como consecuencia de los 11 años de gobiernos Frenteamplistas.
5. El presente documento procura recoger principios y valores compartidos por todos los frenteamplistas, y nuestra visión común de largo plazo sobre el Uruguay en un mundo globalizado, el desarrollo sostenible, las relaciones entre Estado, mercado y sociedad, y la institucionalidad democrática.
6. En consecuencia:
 - a) No incluye definiciones, de principios y valores, no compartidas o no comunes a todas y todos. Como ha sido desde el nacimiento de nuestra fuerza política, los frenteamplistas, grupos o sectores que la integran han tenido, tienen y podrán tener y manifestar otras definiciones de carácter ideológico que les son propias, lo cual es expresión de la riqueza, de la unidad en la diversidad, sin exclusiones, de nuestro Frente Amplio.
 - b) No incluyen diagnósticos de la realidad (salvo cuando ha sido imprescindible para explicar lo que se fundamenta).
 - c) No incluye aspectos programáticos propios de nuestras Bases Programáticas.

d) No incluye consideraciones de índole estratégica, de línea política u organizativas. Todos estos aspectos son materia de otros documentos del Frente Amplio.

7. Esperamos que el proceso de discusión del documento enriquezca el diálogo y el compromiso frenteamplistas y se transforme en una poderosa herramienta para el debate con la sociedad.

8. Los valores en los que se asienta una sociedad constituyen los pilares de la misma. ¿Cuáles son los valores sustantivos que nos congregan como frenteamplistas, nos convocan a la construcción del futuro y nos permiten ajustar la visión o imagen objetivo a la cual nos orientamos y escoger el camino a recorrer para hacerla realidad?
9. **La libertad, la igualdad, el trabajo, la justicia, la solidaridad, la democracia y la paz** constituyen valores sobre los cuales esta fuerza política ha asentado su pensamiento histórico, su identidad e incluso ha justificado su razón de ser anti-oligárquica y anti-imperialista.
10. La **libertad** permite la participación libre y responsable de personas y grupos en el quehacer individual y colectivo. Libertad que reconoce la existencia de diferentes visiones culturales, religiosas, ideológicas en una misma sociedad y del derecho a organizarse y expresarse socialmente. La libertad es un valor de alta jerarquía, inalienable, no relativizable, ya que constituye un pilar básico del ser humano y de las sociedades más desarrolladas y más solidarias. Constituye un valor central, orientador del sistema de ideas del pensamiento frenteamplista.
11. La formación y distribución de conocimiento y capacidades en las personas, tanto en una dimensión individual como social e institucional, la creación y el fortalecimiento de vínculos, asociaciones y redes, la equidad y la distribución del ingreso, son componentes imprescindibles para avanzar en **igualdad**. La incorporación del análisis de las desigualdades y de acciones transversales referidas a la equidad de género, inter-generacional, étnico-racial, por orientación sexual, lugar de nacimiento o residencia, constituye una herramienta imprescindible para alcanzar la justicia y resulta ser un factor fundamental en la búsqueda de un desarrollo sostenible. Las reformas de una serie de servicios sociales universales, así como la dimensión promocional de algunas políticas públicas en materia de ingresos, servicios y derechos, desarrolladas por este proyecto político, han sido un primer escalón en el camino de la integración social.
12. Es necesario seguir profundizando este proceso apuntando a la consolidación de bienes públicos de calidad sostenida que favorezcan la igualdad de oportunidades con estrategias específicas que posibiliten el acceso diferencial hacia bienes públicos como proceso de discriminación positiva para obtener igualdad en los resultados. En este marco, mejorar la distribución del ingreso – como lo han hecho los gobiernos del Frente Amplio – es un requisito para disminuir las distancias entre los distintos estratos sociales y favorecer la cohesión.
13. La solidaridad, la justicia, la democracia y la paz, solo serán efectivas con la inclusión educativa universal de toda la población, contribuyendo así a la construcción de una escala de valores que vaya siendo patrimonio común de toda la sociedad. El esfuerzo por deconstruir los estereotipos de relaciones violentas y afirmar estos valores centrales para un desarrollo sostenible y armonioso, es una prioridad del FA. En esta dirección es necesario invertir en distintas áreas estratégicas, una de las cuales es la educación. La educación universal de la población, diversificada en múltiples ofertas de calidad, jugará un rol determinante del desarrollo sostenible, el cual demanda, para el logro de sus diversas dimensiones, una educación y formación de calidad especializada creciente. La educación primaria y media constituyen un paso necesario e imprescindible que debe ser acompañado por una educación terciaria y universitaria de alta calidad, a la que todos puedan acceder. Por ello la formación cultural y educativa requerirá de un enorme esfuerzo institucional en pos de un desarrollo integral de nuestra sociedad y metas estratégicas que la sociedad deberá definir con transparencia y precisión, en el marco de un sistema educativo amplio, diverso y acorde a las exigencias de una sociedad democrática.
14. Esta estrategia central en la búsqueda de la igualdad y en el desarrollo de personas libres, puede complementarse con las transferencias monetarias y otras políticas asistenciales que contribuyen sustantivamente en la mejora de las condiciones de vida de las personas y familias cuando éstas se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, efectiva o potencial. Pero la equidad se asienta en un sistema de protección social con sólidos componentes universales y una red de asistencia articulada con aquellos, pues la base de la igualdad está en la construcción de capacidades individuales y sociales en las dimensiones humana y social y en el desarrollo de capacidades institucionales.
15. Reivindicamos y jerarquizamos el **trabajo** digno y creativo como valor principal del desarrollo humano; creación y recreación de la persona humana.
16. Por ende, es un valor central que fundamenta y explica la necesaria construcción de capacidades individuales y sociales, de superación individual y aporte a la sociedad, sin estereotipos de género o sociales en la asignación de los trabajos, ya sean remunerados o no. Hablamos de desarrollo cuando este proceso de contribución al esfuerzo social se realiza

en marcos crecientes de equidad, justicia y participación en las decisiones colectivas, y con la correspondiente y justa retribución. Y particularmente, cuando este esfuerzo se traduce en formas de superación personal, de construcción de proyectos de vida, de realización personal y comunitaria. En definitiva, de la felicidad de los seres humanos, objetivo central de cualquier proceso de desarrollo.

17. La **justicia social** supone, inequívocamente, la superación de la pobreza en sus múltiples dimensiones y de las desigualdades estructurales, en el marco de sociedades capitalistas basadas en diferentes grados de explotación y marginación social. De allí que su superación se vincula con el desarrollo del potencial humano y social de la población, así como con la construcción de las condiciones materiales que lo hagan posible.
18. No hay desarrollo sin abatimiento sustantivo de las desigualdades, reconociendo que éstas se potencian en su interrelación. La justicia social requiere más igualdad y comunidad, donde la reciprocidad y el compromiso comunitario vayan más allá de las lógicas de mercado y la codicia, promoviendo valores solidarios de cooperación, corresponsabilidad e integración.
19. La construcción de justicia social demanda la legitimación de un marco de convivencia que se reafirma permanentemente, pues toda sociedad, aún en estadios avanzados de desarrollo y equidad, siempre constituye una estructura humana conflictiva y de intereses diversos donde fácilmente se pueden sustentar diversos sistemas de dominación económicos o culturales.
20. Para que ello sea posible en el actual momento histórico y en el horizonte temporal de mediano plazo definido, se requiere la construcción y consolidación de una nueva Matriz de Protección Social cuyo propósito sea asegurar el pleno ejercicio de los derechos de todas y todos los habitantes del país en condiciones de equidad; garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a trabajo digno, servicios sociales universales y prestaciones sociales de calidad; y promover la cohesión social. Para cumplir con estas finalidades, la matriz de protección social debe incluir componentes universales de alta calidad (sistemas de salud, educación, vivienda y hábitat, trabajo y empleo, seguridad social, cultura y comunicación social, etc.) acompañados de una red de asistencia e integración social, destinada a atender y combatir las desigualdades y vulneraciones a los derechos articulando fuertemente con los componentes universales. Sin embargo, la responsabilidad compartida del Estado y la sociedad en la creación de estas redes de apoyo especialmente para la atención de los cuidados que hasta ahora se han desarrollado principalmente al interior de las familias, debe ser complementada con una nueva matriz cultural que no reduzca estos cuidados de las poblaciones dependientes a la población femenina, ya sea en forma remunerada o no. La construcción de un futuro de justicia social y de igualdad sustantiva, implica encarar esta deconstrucción que se ha basado en la división sexual del trabajo, funcional a las desigualdades que promueven los sistemas basados en la explotación de los seres humanos.
21. La confianza colectiva en la construcción del futuro, y la confianza en la convivencia social, son valores muy relevantes en procesos de transformación y construcción del futuro. La confianza se construye en base al diálogo y la canalización institucionalizada de las contradicciones e intereses sociales en juego. Lo cual, a su vez, se constituye en nueva fuente de confianza y base del diálogo. Y, finalmente, en sustento del establecimiento del valor de **solidaridad** y en la corresponsabilidad de todas las personas en la construcción colectiva de la sociedad.
22. La **solidaridad** implica reconocerse uno mismo en el otro y tener una actitud de comprensión y apoyo a los demás; especialmente con los más vulnerables y aquellos que la sociedad menos ha promovido y apoyado. La solidaridad política constituye un valor que orienta la visión programática y estratégica de la fuerza que integramos. La solidaridad se confronta cotidianamente en la lucha con antivalesores individualistas, conservadores y consumistas, que generan falsas expectativas y permanentes frustraciones. La solidaridad se contrapone con las visiones individualistas y los enfoques económicos neoliberales, que marcaron la impronta del Uruguay en el pasado reciente y que aún constituyen enfoques dominantes en muchas sociedades de la región y el mundo.
23. La consolidación y ampliación paulatina de áreas solidarias y cooperativas de organización en las diversas esferas de la vida económica, social y cultural, constituyen parte de esta visión del desarrollo, basada en múltiples y disímiles modelos de organización de la producción y las actividades sociales.
24. Ello permite avanzar en la más plena inclusión social, entendida como una forma de restañar las heridas que ha dejado la fragmentación territorial y socio-económica del Uruguay en las personas y grupos de la sociedad más perjudicados por las dinámicas socio-económicas excluyentes de fines del siglo pasado y principios de éste. Dicha inclusión debe darse a través de, no sólo la igualdad de oportunidades para todas y todos, sino también en la igualdad en los resultados alcanzados en función de los esfuerzos realizados.

25. Aspiramos a una sociedad donde **la paz** sea un valor aceptado, y por lo tanto un objetivo a construir perseverantemente. El **diálogo** es la forma principal para enfrentar los conflictos y que éstos se enmarquen en la institucionalidad y reglas de juego democráticos. Se trata de construir relaciones solidarias y promover formas de relacionamiento acordadas o incluso consensuadas acerca de los objetivos de transformación social y los medios para alcanzarlos.
26. La **democracia** a la que aspiramos confía en la sensatez del pueblo, en su participación libre y responsable, en el pluralismo, que conforma un pacto recíproco de respeto a pesar del conflicto y que promueve y protege los derechos humanos en todas sus dimensiones.
27. Creemos en una democracia en la que el pueblo participa libre y responsablemente - no sólo mediante el sufragio - a través de una pluralidad de partidos políticos, surgidos de distintas interpretaciones y valoraciones de la realidad social, así como a través de múltiples organizaciones sociales y grupos intermedios. Una democracia viva y real con participación efectiva del pueblo en la cosa pública. La vitalidad de la democracia se expresa asimismo en la existencia de organizaciones sociales, barriales, comunitarias, sindicales, gremiales, estudiantiles, de defensa de derechos, entre otras, participando activamente en la construcción de ciudadanía.
28. El pluralismo debe reflejarse en la aceptación plena, en igualdad de condiciones, de la existencia de distintas corrientes políticas, religiosas, ideológicas, culturales y sociales, y el derecho de las mismas a organizarse, cultivar y difundir sus valores.
29. Las instituciones democráticas formales no pueden sostenerse sino existen también costumbres, valores, conductas, que las sustenten, donde se reconozca el arbitraje superior del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, en un marco de amplias libertades y pluralismo. Sobre esas bases, las instituciones democráticas enmarcan los caminos para acceder al poder y limitar el uso del mismo por quienes han llegado a él.
30. La democracia debe contener, y no como simple formalidad sino como compromiso por el cual trabajar, una agenda de derechos que, por otra parte, está claramente establecida en el capítulo correspondiente de la Constitución de la República. En la defensa de tales derechos políticos y sociales nació nuestra fuerza política, el Frente Amplio, con el compromiso permanente de la profundización democrática reiteradamente expresada en los documentos políticos y programáticos desde el nacimiento de nuestra fuerza política hasta hoy.
31. En el sentido antes expresado, el Frente Amplio definió en 1984 su orientación a la construcción de una democracia auténtica que sea sustento de toda la sociedad uruguaya, que se apoyará en **la iniciativa y la participación popular**, que conformarán la sustancia con que se llenarán y fortalecerán las formas y los mecanismos institucionales; promoverá el **control permanente** que la ciudadanía debe ejercer sobre las grandes definiciones nacionales, ampliando la utilización de institutos como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, y la vigorización de otros mecanismos para el ejercicio de la democracia directa; y defenderá un **sistema político basado en la pluralidad de partidos** que aseguren el acceso de la voluntad popular a la estructura de poder expresada en el Estado y la consagración de una legislación electoral que garantice el referido acceso, eliminando todos aquellos factores que tradicionalmente lo han obstaculizado o distorsionado (Bases programáticas de la unidad, 1984).
32. La experiencia de lucha de nuestra historia reciente nos ha enseñado que son aspectos esenciales de la institucionalidad democrática, aquellos referidos a los ideales de libertad, como la libre expresión del pensamiento, el pleno funcionamiento de los partidos y organizaciones sociales, y el régimen electoral que regula la renovación de los órganos constitucionales de gobierno.
33. Como esencia del reconocimiento del valor de las personas actuando en sociedad, no cabe duda acerca de la fortaleza de asentar un proyecto de país en torno a los **derechos humanos**: los *derechos civiles y políticos*, con el principio de libertad como columna central de todos ellos; los *derechos económicos, sociales y culturales*, vinculados con el principio de igualdad; los *derechos de los pueblos*, vinculados al principio de solidaridad; y los *derechos de las generaciones futuras*, vinculados a la conservación ambiental.
34. Todos los derechos humanos requieren la afirmación indeclinable de su validez y perdurabilidad, y constituyen hoy, más que nunca, una afirmación de la fuerza política en su visión de desarrollo.
35. Todos los derechos humanos, sean los civiles y políticos, como el derecho a la vida, a la dignidad humana, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión; los económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; los derechos de los pueblos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación; los derechos de las generaciones futuras a recibir un planeta no contaminado y biológicamente diverso, son derechos indivisibles, interrelacionados e interdependientes. Así, el avance de uno facilita el

avance de los demás, de la misma manera que la privación de uno de ellos afecta a los demás.

36. Las personas tienen derechos, los cuales están unidos a las **responsabilidades** que demanda la vida en sociedad, para convivir en un estadio de creciente satisfacción colectiva, de superación personal y social.
37. No existe desarrollo sin un acendrado respeto por los Derechos Humanos, garantizados por las estructuras productivas, sociales, políticas, culturales y los acuerdos jurídicos establecidos en el pleno ejercicio de la democracia y el estado de derecho.
38. La lucha por la vigencia de los derechos humanos ha estado marcada por la búsqueda histórica de verdad, memoria y justicia. La profundización de la democracia exige la continuidad en esta lucha.
39. En el mediano y largo plazo se requiere construir asimismo la corresponsabilidad social del desarrollo. El desarrollo no es responsabilidad exclusiva del Estado o de un sector social. Por el contrario, éste es el producto del esfuerzo conjunto de los trabajadores, las empresas, el Estado y los actores e instituciones sociales. Es una responsabilidad que debería abarcar a todos los ciudadanos y a la sociedad en sus más diversos espacios y formas de organización. Ello implica valores, cultura y educación sobre la responsabilidad personal y colectiva en la construcción de una sociedad más desarrollada, justa y democrática.
40. Hay que desarrollar y regular aspectos relativos a las normas de convivencia, sistemas de estímulos y desestímulos, y en todo lo que atañe a las formas de vivir en sociedad de y para todos los ciudadanos y las ciudadanas.
41. Los derechos y los esfuerzos para su consecución en forma de políticas públicas, como de las contribuciones sectoriales, grupales e institucionales, ameritan en contrapartida un esfuerzo similar y balanceado de obligaciones individuales, colectivas y nacionales. No hay derechos sin obligaciones.
42. Una convivencia integradora, democrática, exige cuestionar en profundidad la violencia en el ámbito doméstico, en el deporte, en el tránsito, en la comunidad, defendiendo el derecho a la dignidad humana de todas y de todos dentro de una seguridad ciudadana como un valor de toda la sociedad a construir entre múltiples actores.
43. El concepto de corresponsabilidad y la visión democrática y solidaria de la sociedad, se opone al enfoque de la autorregulación y el corporativismo, como enfoque de gestión y participación social. El interés parcial de grupos de presión y la obtención inmediateista de beneficios, no constituyen parte de un enfoque global de desarrollo y transformación estructural de largo plazo, basado en los valores estratégicos antes definidos y en una visión colectiva e imagen de largo plazo, propias de los partidos políticos, aunque no exclusiva de ellos.
44. Las fuerzas sociales son asimismo protagonistas relevantes de las transformaciones progresistas. La creación de un entramado social con redes más densas, integradoras y solidarias es parte de la estrategia y del objetivo. Asumiendo en forma personal y colectiva el justo y necesario equilibrio entre los derechos y las obligaciones asumidas con responsabilidad.
45. La confianza y la cohesión social deben cultivarse en todos los ámbitos, pero uno de sus pilares está en los espacios de gestión y administración de las cuestiones colectivas. La **transparencia** y la **ética de gestión** constituyen un perfil distintivo de una fuerza de izquierda, que promueve un cambio de valores identificado con visiones culturales de servicio, honestidad, compromiso y gestión rigurosa de los asuntos públicos. La cuestión pública demanda una ética renovada y cuidadosa de la administración del poder. El abuso y la utilización del mismo para el beneficio personal, son contrarios a la ética así entendida.
46. Este conjunto de valores centrales que aspiramos caractericen la sociedad en el mediano plazo, requiere un conjunto de instituciones y relaciones sociales diferentes a las actuales. Los nuevos marcos jurídico-institucionales a construir deberán velar por la jerarquización de los valores enunciados y su promoción permanente, como parte de la cultura colectiva. Los valores sociales se construyen o destruyen, se profundizan o banalizan, dependiendo de la profundidad de su arraigo en la subjetividad y principios colectivos, pero también en los marcos jurídicos e institucionales que determinan o condicionan los comportamientos individuales y grupales. Ello demandará múltiples y progresivas modificaciones en la institucionalidad.

47. Nos proponemos contribuir a la creación de **una comunidad internacional más justa y solidaria**, y de una nación como proyecto y proceso integrador de la sociedad, ya que nuestra viabilidad como país está vinculada a la inserción regional y mundial.
48. Los efectos devastadores que tiene la mundialización capitalista sobre la vida de millones de seres humanos, así como el cambio climático del planeta originado en formas de producción y consumo determinadas por la lógica de acumulación de capital en la etapa actual de predominio del capital financiero y desregulación de los mercados está demostrando la necesidad ineludible de generar las condiciones para la superación de las actuales formas de producción social.
49. La actual crisis del capitalismo es una crisis de vasta escala, centrada en los países más ricos y que profundiza aceleradamente sus propias contradicciones: afecta el ambiente y el hábitat, insiste con matrices energéticas autodestructivas, no regula la producción alimentaria para cubrir las necesidades de la humanidad, genera la exclusión de miles de personas del derecho al trabajo y otros derechos fundamentales. Estos males se producen por ser la concentración del capital a través de grandes empresas multinacionales la razón última del sistema que, a través de los instrumentos de comunicación globales desarrollados, sostiene la tasa de ganancia de quienes los manejan. El proceso de globalización, potenciado por la revolución tecnológica, agudiza el rol de las empresas transnacionales en la apropiación del conocimiento a través de la propiedad intelectual y el régimen de patentes. Otro componente de este proceso de globalización lo constituyen la ausencia de regulación de los flujos financieros internacionales y la presión por normas de comercio injustas. El neoliberalismo como estrategia global del capital para sostener su tasa de ganancia reduce y afecta negativamente las condiciones de trabajo y la vida de los trabajadores y los pueblos. Todo esto aboga por una nueva gobernanza internacional.
50. El contexto internacional de las primeras décadas del siglo XXI muestra algunas modificaciones en relación a las tendencias anteriores: se reafirma la hegemonía de los EEUU en lo militar y lo comunicacional, pero se configura una asimétrica multipolaridad en lo económico y comercial de gran inestabilidad. Las crisis provocadas por estas tendencias absorben las ganancias siempre hacia grupos privilegiados cada vez más ricos y excluyen a grandes multitudes de los bienes y servicios, generando inestabilidades sociales que provocan la huida de millones de personas desplazándose en busca de una sobrevivencia posible. Este injusto proceso favorece los autoritarismos, las posiciones fanáticas y ultraconservadoras, afirmando estereotipos culturales muy lejanos al respeto de los derechos humanos. Como respuesta, el capitalismo globalizado responde con el poderío militar, generando una era de inseguridad y violencia mundial.
51. La gran crisis financiera desatada en 2008, con epicentro en Estados Unidos, es la más profunda y se vislumbra como la más prolongada que ha sufrido el mundo desde la gran depresión de 1929, afectando intensamente los niveles de producción, los ingresos y los puestos de trabajo. Esta crisis plantea un recrudescimiento de las contradicciones entre capital y trabajo que se manifiesta en distintos niveles de la economía: entre el capital financiero y el productivo; entre las necesidades de regulación de los Estados y el capital especulativo que busca mantener la tasa de ganancia de las clases dominantes transfiriendo sus pérdidas a los trabajadores de sus propios países y del mundo entero. Esto claramente se nota en las soluciones que en la Unión Europea se vienen aplicando en contra de los logros históricos de los trabajadores.
52. Nuestro país, en este conflictivo y agresivo mundo globalizado, apuesta a la integración regional, pero no sólo en lo económico: tenemos raíces comunes, lenguas comunes, y nos aceptamos en nuestra diversidad sin discriminaciones. Para países cuya pequeñez territorial, demográfica y económica, como es nuestro caso -donde se nos dificulta la competitividad en aquellos productos con mayor grado de industrialización- nos resulta imprescindible lograr convenios de complementación productiva que permitan contar con las posibilidades de acceder de manera conjunta a los mercados del mundo, además del propio mercado regional, de por sí muy importante.
53. Se hace necesario intercambiar experiencias, conocernos mejor, y consolidar un bloque latinoamericano que se transforme en un actor importante en la defensa de la paz, el medio ambiente, la soberanía y el principio de la autodeterminación de las naciones, así como la solución negociada de los conflictos internacionales.
54. La política es necesaria como capacidad para lograr acuerdos amplios, sólidos y de largo plazo en beneficio del interés general, y nuestro Frente Amplio debe ser una fiel expresión de ello. Junto con la política, **la democracia**, como forma de gestionar la política, como forma de organización, funcionamiento y estado de la sociedad. Democracia radicalmente

comprometida con la libertad, el pluralismo y la igualdad, que posibilite los consensos básicos para cumplir con dichas premisas.

55. La democracia como condición del progreso. Bajo esta consigna es que debemos aportar a la construcción de la integración regional y mundial, mejorando para nuestros pueblos la globalización, en definitiva, cambiándole fuertemente el contenido y por ende las consecuencias.
56. En todos nuestros acuerdos de integración la democracia y la soberanía deben ser impulsadas. Un gobierno de izquierda no puede ser indiferente al tipo de sistema de gobierno de sus potenciales aliados en el mundo.
57. Ese cambio de contenido de la globalización debe estar vinculado al internacionalismo como acción de los pueblos, lo que implica que la preocupación por el mundo va más allá de la apertura comercial al mercado globalizado y que la solidaridad internacional con los pueblos del mundo (no sólo con los de nuestra región) es clave a la hora de definir una política de izquierda en materia internacional. Esto va de la mano con una cooperación internacional horizontal sur – sur, sin asimetrías de ningún tipo.
58. Nuestra lucha por **la paz y la seguridad internacional** supone siempre condenar las intervenciones unilaterales o multilaterales que se apartan de la construcción de un esquema de seguridad colectiva del que todos somos responsables. Los problemas globales del ambiente no se resuelven en acuerdos entre los principales actores internacionales. No es posible establecer reglas más justas de comercio internacional a nivel global a través de la imposición de unos pocos. Se debe aportar al largo, laborioso y legítimo camino de la negociación multilateral en todos los organismos regionales e internacionales a los que Uruguay pertenece.
59. Nuestra conducta internacional debe contribuir a la construcción de un **derecho internacional** más justo y a la ampliación de su aplicación. La observancia del derecho internacional va de la mano de la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo.
60. **La izquierda es global o no es.** Las izquierdas latinoamericanas no pueden quedar encerradas en sí mismas; las experiencias de las izquierdas europeas, las viejas y las nuevas izquierdas europeas, no deben ser dejadas de lado; los movimientos globales de emancipación forman parte de la tradición de la izquierda; lo que pasa en el África subsahariana, el Magreb y el Cercano y Medio Oriente, el mundo eslavo, el Asia meridional o el Lejano Oriente es parte también de nuestras preocupaciones como izquierda, y estas preocupaciones deben ser tenidas en cuenta a la hora de definir nuestra política exterior. La solidaridad con los pueblos del mundo no puede estar geográficamente direccionada.
61. Una política de izquierda, frenteamplista, debe ser parte primordial del proceso de desarrollo sostenible del país inserto en el mundo; es una política pública de alta relevancia, y siempre debe estar al servicio de la gente, con la gente y para la gente.
62. **La integración regional y la construcción de un orden internacional más justo.** Los procesos de integración en la región tienen dos enemigos: las posturas nacionalistas de corta mira y los actores extra-regionales que prefieren la inexistencia de un bloque fuerte y unido en la esfera internacional. La integración no se construye desde la ampliación de la nación, no es para tener una nación más grande que debemos integrarnos; se construye desde la república, desde una concepción radical de republicanismo, donde las instituciones supranacionales deben tener cada vez más peso y relevancia.
63. La priorización por la región debe estar enmarcada en la asunción de la relevancia estratégica que para el país tiene la promoción de **las relaciones Sur-Sur**, no solamente basadas en aspectos económico-comerciales sino también políticos. La política exterior del Uruguay debe tener como prioritarias las relaciones complejas y diversas con los socios del Mercosur; el asumir como un desafío propio la difícil articulación entre los distintos procesos integracionistas que se están dando dentro del continente, con sus solapamientos y sus complementariedades; las dificultades para el cumplimiento mínimo de los acuerdos del Mercosur; así como la vocación, aún no totalmente satisfecha, de que nuestros países tengan una efectiva y activa agenda externa como bloque, con especial énfasis con los países y regiones del Sur. Esta perspectiva debe apuntar a sostener y profundizar la integración latinoamericana que aún se encuentra débil y fuertemente jaqueada por intereses dominantes de la política internacional de las grandes potencias.
64. La **defensa regional** constituye un bien público y no estamos eximidos de la responsabilidad de contribuir a ella con nuestros recursos humanos y materiales disponibles. La gobernanza regional y global es también nuestro problema e incluye, sin duda, una dimensión geoestratégica. Brasil y Argentina no son sólo vecinos de los que esperamos nos compren bienes de medio y alto valor agregado, sino que son países con los que tenemos que profundizar las

relaciones de mutua confianza y cooperación en materia de defensa y seguridad, desde la perspectiva del pleno ejercicio de los derechos humanos.

- 65.** Una política exterior de izquierda debe fomentar y garantizar el ejercicio pleno de los **derechos políticos** a lo largo y ancho del mundo, luchando para concretar el voto de nuestros compatriotas en el exterior. La participación activa de todas las uruguayas y todos los uruguayos, residan donde residan, en la vida democrática del Uruguay es un derecho inalienable.

Capítulo III: Desarrollo sostenible

- 66.** El **concepto de desarrollo** es un concepto dinámico y debe ser referido a un tiempo histórico específico. Si bien el desarrollo, como forma de identificar las características de determinadas sociedades, es un concepto principalmente del Siglo XX y denota el alcance de determinados logros, no es una barrera que simplemente se supera. Adherimos al concepto de desarrollo humano para identificar si, en el proceso de producción de bienes y servicios, éstos se reparten o son accesibles equitativamente entre sus poblaciones sin discriminaciones.
- 67.** Los países hoy considerados desarrollados llegaron a ser tales a partir de transformaciones productivas vinculadas a la industrialización y el cambio tecnológico, al desarrollo de las capacidades institucionales del Estado y la implementación de Estados de Bienestar, a procesos de urbanización y radicales cambios demográficos, asociados a la consolidación de la democracia política.
- 68.** Pero si bien hay rasgos distintivos del desarrollo, no se trata de modelos replicables ni deseables, pues han sido acompañados, en muchos casos, del aprovechamiento de desigualdades asociadas a la dominación colonial e imperialista, que condenan a la pobreza extrema a enormes contingentes humanos, en diversas regiones del planeta; se apoyan en el hiperconsumo y la dilapidación de recursos naturales, lo cual cuestiona la sostenibilidad ambiental de los mismos; se han asentado en diversas formas de exclusión y desigualdad en sus propias sociedades; y en algunos casos, peor aún, se han apoyado en la ausencia de libertad y democracia.
- 69.** Estas formas de organizar la sociedad se tornan social y ambientalmente poco sostenibles. El crecimiento ausente de ética y sostenibilidad no constituye parte de nuestro horizonte ideológico y nos aleja de estas propuestas.
- 70.** La formulación práctica y los parámetros del desarrollo se estarán modificando históricamente junto con los avances sociales y científicos que logre la humanidad. Siendo que estos parámetros son imprevisibles en el muy largo plazo, resulta necesario construir escenarios en base a conceptos y a una temporalidad que permita cierta previsibilidad. Una estrategia de desarrollo y las metas asociadas deben entonces presentarse en relación al tiempo histórico en que se vive, incluido el contexto internacional que lo caracteriza, y a la imagen objetivo de país y sociedad en un horizonte de mediano plazo.
- 71.** El **Desarrollo** se debe concebir en el marco de un conjunto de valores referenciales, que constituyen su base y su continuidad temporal, más allá de coyunturas y de su armazón conceptual y ética, y los ejes ordenadores por los cuales se adoptan decisiones y se construyen alternativas sociales. En forma reciente, pero de manera cada vez más consolidada, se comprende al desarrollo desde diferentes ángulos o aspectos integrados al concepto. Estos ángulos de análisis comprenden a las cuatro formas básicas del capital: los recursos naturales disponibles en una sociedad; el capital desarrollado por la sociedad, en sus más diversas formas (infraestructura, productivo, comercial, etc.); los recursos humanos, determinados por la calidad de su nutrición, salud, educación, etc.; y el capital social, referido al tejido social creado colectivamente, su capacidad de analizar, comprenderse, adoptar decisiones, crear e impulsar todas las capacidades humanas y físicas disponibles en la sociedad. No puede imaginarse ningún proceso de desarrollo desagregando o estimulando alguno de estos cuatro campos del desarrollo en forma parcial. El desarrollo es comprensivo e integrador de los cuatro ámbitos o ángulos del concepto, y su potenciación y mayor alcance se logra en un equilibrio balanceado e inter actuante de las cuatro dimensiones.
- 72.** El concepto de desarrollo es multidimensional y comprende la transformación social y la adopción de capacidades individuales, sociales e institucionales. El Frente Amplio aspira a una modalidad de desarrollo que concilie el aumento del nivel de vida material con la ampliación de las libertades y la participación política, la construcción de una sociedad cada vez más igualitaria, de bienestar profundamente solidaria y corresponsable.
- 73.** Este enfoque supone reconocer que los mayores niveles de vida y las formas superiores de organización social se apoyan en el aumento y desarrollo de las capacidades productivas.
- 74.** Nuestra sociedad conoció ciclos de crecimiento importantes que se sucedieron luego por periodos depresivos que nos dieron altos niveles de volatilidad. Los aprendizajes de estas

experiencias nos indican que el solo crecimiento económico no conduce a más democracia, más igualdad, mejores servicios, más cultura y mejor bienestar. La idea global de **país productivo con equidad** se centra en ampliar la riqueza, porque sin crecimiento económico no hay cambios, y al mismo tiempo democratizarla construyendo igualdad desde la base evitando la recreación permanente de desigualdad que luego es muy costoso revertir. A su vez, como el desarrollo es un concepto dinámico, no alcanza con distribuir más justamente los recursos que nuestra sociedad produce en un momento determinado, sino que lo esencial es encontrar la forma de construir una sociedad que pueda reproducir las bases de la prosperidad en forma permanente.

75. El **desarrollo productivo** lo concebimos como un proceso de transformación, especialización y diversificación de las estructuras productivas, incorporando investigación y conocimiento científico y tecnológico, generando trabajo decente, cuidando el medio ambiente y mejorando la calidad de vida de la población. La red de instituciones públicas tiene un papel estratégico en ese proceso.
76. En la dirección de la transformación estructural, la **integración regional** es un componente clave, como ámbito privilegiado para procesos de fuerte integración productiva, desarrollo científico-tecnológico, construcción de autonomía financiera e integración de mercados. También desde el punto de vista cultural la integración regional constituye una estrategia central, ayudada por afinidades culturales e idiomáticas preexistentes, no siempre presentes en otros procesos exitosos de integración. El proceso de desarrollo al que puede aspirar la sociedad uruguaya, difícilmente pueda avanzar desconectado de su entorno regional más cercano ni de un mundo cada día más interconectado y globalizado en muchas esferas de la vida económica, tecnológica y cultural. El desarrollo de Uruguay, como país pequeño, se basa irremediamente, en una integración competitiva en los mercados, regionales y mundiales, y simultáneamente, en la defensa y cultivo de una cultura propia, tanto como en un sistema de ciencia, tecnología e innovación orientado por los requerimientos de su reproducción sostenible.
77. Somos conscientes de que el crecimiento económico del mundo actual lo hemos realizado, en cierta medida, destruyendo el patrimonio ambiental de las futuras generaciones, generando desequilibrios bajo diversas formas, entre otras por el cambio climático, la destrucción de ecosistemas, la extinción de especies animales y vegetales. Hoy somos conscientes de que nuestro desarrollo nos impone considerar la conservación ambiental y el equilibrio de la biosfera.
78. Nuestro concepto de desarrollo económico y social promueve la **sostenibilidad** en sus dimensiones ecológicas, sociales, económicas, políticas y culturales. La protección del ambiente nos impone defender la vida en todas sus formas y buscar cómo mejorar la calidad de la vida de la población en armonía con nuestro entorno
79. Nuestro compromiso con las actuales y futuras generaciones es promover desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. La estrategia de desarrollo social y económico debe asegurar un adecuado funcionamiento de los sistemas naturales y asumir la gestión ambiental del territorio como requisito ineludible para el desarrollo de la vida dentro del cumplimiento de sus objetivos.
80. Los actuales problemas ambientales de nuestro planeta son muy graves, entre los que cabe mencionar la contaminación creciente de gases de efecto invernadero, el cambio climático con las frecuentes inundaciones y sequías prolongadas, la erosión de los suelos, la contaminación del aire, la erosión acelerada de los recursos genéticos, la desaparición de especies animales y vegetales, la pérdida de ecosistemas, el uso indiscriminado de productos industriales tóxicos, la contaminación de los cursos de agua, el aumento desmedido de asentamientos urbanos, la inadecuada disposición final de residuos industriales y domiciliarios, que constituyen un cúmulo de acciones producidas por los seres humanos con graves consecuencias a corto, mediano y largo plazo.
81. Estas situaciones tienen gravísimas consecuencias para el planeta y la humanidad, afectando en mayor medida a los sectores más pobres que son por ello los más vulnerables.
82. Los temas del ambiente y la sostenibilidad han adquirido una relevancia creciente en la discusión mundial sobre el desarrollo y en las propuestas de acción para lograr estadios crecientes de bienestar. Así también lo ha asumido nuestro Frente Amplio, incrementando en forma sostenida su importancia en la visión que orienta nuestro accionar de gobierno.
83. En una mirada de largo plazo, en la reversión de la compleja y preocupante realidad ambiental del planeta, asumimos el desafío de desarrollar la capacidad política para enfrentar y cambiar el estilo de desarrollo económico y social, en el contexto de la determinante inserción internacional. Ello demandará cambios importantes en nuestras actitudes y comportamientos individuales y colectivos.

84. La mejora del nivel de vida de la población no debe ser confundida con el consumismo desenfrenado o exacerbado, llevado a la práctica mediante innumerables mecanismos de la sociedad capitalista. Estos mecanismos crean un confort más aparente que real, que si bien puede generar cierta modalidad de crecimiento, también va asociado a formas de alienación e insatisfacción humana y social.
85. Todo ello sin desmedro de la puesta en valor de los recursos naturales – imprescindibles para el crecimiento y el desarrollo a mediano plazo – y apostando al ingenio y la creatividad, al avance científico y tecnológico, sin afectar el patrimonio natural del país y el legado a las próximas generaciones. Se deberá conjugar de manera responsable la búsqueda por mantener un importante ritmo de crecimiento económico, en base a una orientación del desarrollo tecnológico y las innovaciones que respeten firmemente el equilibrio ambiental, a la vez que se establezca una estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático.
86. En nuestra visión del desarrollo, el crecimiento, la distribución, el cambio tecnológico y la protección del ambiente, son elementos que debemos considerar globalmente hacia una visión integradora, siendo en el equilibrio entre ellos que está la clave para un desarrollo sostenible.
87. Debemos generar mecanismos de solidaridad en la administración de los recursos en el territorio como parte de una política pública planificada para el desarrollo sostenible, eficaces para la intervención de la sociedad civil y sus organizaciones en las actividades y procesos conducentes al ordenamiento territorial, así como el acompañamiento y evaluación en su gestión.
88. La población del Uruguay y su distribución en el territorio también son factores constituyentes del desarrollo sostenible. Por ello, las políticas públicas deben contener enfoques transversales, atentos a las dinámicas demográficas que orienten la consecución de los valores propuestos, la mejora sostenida de la calidad de vida, en un marco de creciente equidad e integración social.

Capítulo IV: Estado, mercado y sociedad

89. La conceptualización del papel del Estado, del mercado y de la sociedad, así como las maneras de pensar y actuar sobre sus interacciones constituyen un espacio específico de la política.
90. En democracia el **Estado** es el encargado de ejecutar las políticas públicas que son el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. Nuestras políticas se deben presentar bajo la forma de un conjunto de prácticas y de normas que emanan de uno o varios actores políticos: un gobierno sin Estado no es capaz de transformar la sociedad; un Estado sin gobierno en el corto plazo es impredecible, en el largo plazo termina, siempre, al servicio de los más poderosos.
91. En nuestra concepción, el Estado debe cumplir un rol político fundamental en la construcción de nuestro país y su desarrollo sostenible. Ello incluye los campos más variados del quehacer social, económico, cultural y político. Por ello, el Estado que aspiramos construir se caracteriza por un alto desarrollo en la eficiencia y la eficacia de sus acciones, que no conlleva una institucionalidad burocratizada e hiper voluminosa. Por el contrario, en nuestra concepción, el Estado constituye un instrumento de transformación permanente y, por ello, demanda su sistemática adecuación temporal y social. Requiere la adopción dinámica de patrones modernos de acción y construcción social, aprovechando la sinergia que se genera entre la innovación y el desarrollo tecnológico de la gestión y la administración, ligado a la participación social en la construcción colectiva de la sociedad. Procuramos un Estado conductor, regulador, social y emprendedor. En otros términos, funcional a un programa de crecimiento, distribución de la riqueza, modernización, democratización y de inclusión social. En síntesis, un Estado que debe ser recuperado para cumplir adecuadamente el rol orientador del desarrollo nacional.
92. Deberá promover y garantizar el acceso de todos los habitantes a los servicios públicos, al conocimiento, a los bienes culturales, a las tecnologías de la información y la comunicación, sin discriminación y en condiciones de equidad, afianzando su rol de garante del ejercicio de derechos de todas las personas. Procurará la inclusión y la integración social y promoverá una distribución equitativa de los bienes y servicios que se producen en el país. Esto implica una permanente revisión de sus rutinas, normativas y protocolos de acción, superando los estereotipos culturales que discriminan y retrasan el logro de dichos objetivos. Como se ha señalado, la planificación estratégica de los

- objetivos, metas, acciones e indicadores presupuestales, son soportes que apoyan su propia transformación.
- 93.** En su fase actual, el capitalismo instaure desigualdades a través de la apropiación y explotación privada del conocimiento. Frente a esto, el Estado debe impulsar una sociedad del conocimiento libre y abierta, con equidad tanto en el acceso como en la producción de los bienes culturales. Con este fin, debe facilitar la absorción, reutilización y adaptación de conocimientos para el desarrollo cultural, científico y tecnológico nacional.
- 94.** El Estado para nosotros y nosotras es una poderosa palanca del desarrollo nacional y garante del mismo a la vez que creador de las condiciones que beneficien el conjunto de la sociedad. El Estado contribuirá a resolver las desigualdades existentes y tendrá una presencia en las áreas estratégicas de la economía, desarrollando firmemente su rol articulador.
- 95.** El proceso de desarrollo nacional necesita imperativamente la participación del Estado regulando los procesos que pueden producir beneficios a corto plazo, pero encierran riesgos económicos, sociales y ambientales a mediano y largo plazo.
- 96.** La forma de organización y ejercicio de las potestades del Estado constituye uno de los temas principales de la política. En relación con las relaciones económicas corresponde destacar los siguientes aspectos:
- (a) En primer lugar considerar el sistema de promoción y regulación (vía normas administrativas e impositivas), con estímulos orientados a promover la inversión, la innovación tecnológica y un Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo tendientes a incrementar la productividad, la generación de puestos de trabajo de calidad y simultáneamente, contribuir al bienestar social y la autonomía nacional. Todo ello debe ser congruente con asegurar la inserción competitiva en los mercados.
- (b) En segundo lugar deben definirse los instrumentos que promuevan el desarrollo económico y social con una particular atención al sector cooperativo y solidario de la economía, procurando que dichas empresas sean económicamente viables en el mediano y largo plazo.
- (c) También es responsabilidad del Estado el desarrollo de instituciones y espacios sociales orientados a la planificación, a fin de movilizar recursos sociales en las direcciones anticipadas en aquellas áreas cuyos resultados se obtienen en períodos largos.
- 97.** El **mercado** como único mecanismo regulador de la economía ha demostrado su ineficacia en la resolución de los problemas del desarrollo tal como se propone el Frente Amplio. Así lo han demostrado ampliamente las experiencias de América Latina en décadas anteriores, como de otras regiones del mundo. Igualmente, los sistemas regulados solamente por el Estado han sido ineficaces a la hora de construir genuinos caminos de desarrollo democrático, tal como lo aconteció en diversas experiencias políticas. Ambos mecanismos cuando han sido utilizados en forma excluyente se convirtieron en instrumentos de subordinación social y no condujeron a logros en beneficio de la sociedad.
- 98.** Nuestro proyecto social prevé la justa articulación entre Estado y mercado. La articulación Estado-mercado siempre tendrá sus contradicciones sociales, pero se identifica como el camino de construcción socio-económica que permite la más adecuada coordinación entre las unidades de producción de la economía, entre trabajadores y empresas, y entre productores y consumidores. El Estado tendrá que administrar un equilibrio responsable en su visión estratégica, entre la gestión pública y el mercado, en la búsqueda de diversas formas de cooperación social y desarrollo nacional.
- 99.** En una economía con: sector estatal, sector privado y sector cooperativo y de economía social y solidaria se debe avanzar en definir las responsabilidades y los acuerdos estratégicos que impulsen el desarrollo del país, cuyas principales tareas se resumen a continuación:
- 100.** El Estado debe: a) producir bienes públicos y estratégicos, sobre todo en materia de infraestructura pública, energía y telecomunicaciones, entre otras, y en innovación y en la generación de un entorno que facilite el funcionamiento económico; b) proveer bienes que generen importantes beneficios a la sociedad en las áreas de educación, salud, cultura y construcción de ciudadanía, sin dejar de incentivar iniciativas personales y comunitarias interesadas en la provisión de los mismos bienes.
- 101.** El papel de las empresas y servicios públicos no es ajeno a las exigencias de innovación, productividad, competitividad, eficiencia y calidad del servicio, ni a sus responsabilidades respecto a la relación con los trabajadores, los proveedores y las personas receptoras de los bienes y servicios producidos.

102. Concebimos a la empresa privada - cuya lógica es la maximización de la tasa de ganancia - desarrollando la solidaridad y el bienestar social desde el momento de la generación de valor. Debe ligarse el éxito empresarial a la contribución al bien común, a la búsqueda de una mejora permanente en la capacidad productiva (productividad), sin apelar a la búsqueda de rentas espurias y la rebaja salarial como forma de mantener la competitividad.
103. El sector cooperativo y de economía social y solidaria - donde asociaciones de trabajadores y/o usuarios sean los propietarios y gestionen empresas productoras de bienes o servicios - lo concebimos convocado a desarrollar cada vez en mayor medida un rol importante en la economía del país.
104. Nuestra visión de la **sociedad**, de la que forman parte los distintos actores que intervienen en la vida económica, social y cultural, es que los mismos debe participar e involucrarse en la construcción de una nueva cultura en contraposición al individualismo y consumismo dominante. Consideramos la construcción de la pública felicidad compartida por los distintos actores más allá de los intereses particulares que animan su participación en la vida de la sociedad. Las demandas y propuestas de soluciones a los problemas que afectan a la sociedad requieren poner énfasis en la gestión de asuntos comunitarios, la incidencia y control social de los poderes.
105. Aspiramos a una sociedad civil activa y autónoma, con libertad para el desarrollo de sus propios espacios, donde participe la población toda, con voz, iniciativa, capacidad de crítica y de control.
106. El Estado debe interactuar con la sociedad civil organizada en torno a los diversos intereses particulares que fomentan su asociación. Un Estado que intenta ser garante del ejercicio de derechos de los ciudadanos/as, debe fomentar la organización y fortaleza de la sociedad civil con una interlocución permanente que le permita al Estado visualizar los cambios a que debe someterse para lograr el objetivo de la accesibilidad y la igualdad de oportunidades.

Capítulo V: La institucionalidad democrática. Poder y gobierno

107. En términos históricos la fundación del Frente Amplio responde a dos desafíos que enfrentaba la sociedad uruguaya en la segunda mitad del siglo XX: a) detener el avance del autoritarismo que buscaba imponer las formas más descarnadas de la dominación y, b) construir un consenso político y social amplio, capaz de impulsar un proyecto de desarrollo integral, sustentado en la libertad y la justicia social. Dictadura o Democracia, Oligarquía o Pueblo, Desarrollo nacional o Dependencia.
108. La respuesta del movimiento popular fue el impulso paciente y decidido de un proceso que permitió la construcción de la central única de trabajadores (que superaba décadas de divisiones y enfrentamientos), las coincidencias en las luchas políticas y sociales en el enfrentamiento al autoritarismo pachequista, y finalmente la fundación de la máxima expresión política, amplia y sin exclusiones, de las fuerzas de izquierda y progresistas: el Frente Amplio. El compromiso inmediato fue acudir a las elecciones de 1971 con dos innovaciones en la forma de hacer política: un único candidato a la Presidencia de la República y un programa de gobierno fundado en los valores compartidos y nuestras diversas ideologías, todas comprometidas con una ética de acción política fundada en la libertad, la igualdad, el trabajo, la justicia, la solidaridad, la democracia y la paz. El Frente Amplio nació con voluntad de gobierno, como resistencia y como alternativa al modelo del gran capital.
109. Luego de la larga noche de la dictadura el Frente Amplio surge fortalecido y con el mismo compromiso fundacional: democracia y desarrollo van unidas como la libertad y la igualdad. La experiencia de la lucha contra la dictadura permite al FA insistir en la profundización de la democracia y la imprescindible participación ciudadana. La convicción es clara, la democracia se defiende si se amplía a todos los aspectos de la vida ciudadana. Un proceso de tal complejidad, que transforma las relaciones de poder, no admite impacencias ni atajos, sino un trabajo paciente de educación ciudadana y de acción política transformadora.
110. Para la izquierda el ejercicio del gobierno y del poder debe sustentarse en la austeridad, la honestidad y el cumplimiento de lo comprometido con la ciudadanía en el programa. Es la lucha contra el clientelismo, la corrupción, el corporativismo y toda forma del ejercicio del poder para fines personales o de grupos de privilegio, así como contra toda forma de violencia que se ejerza desde lo institucional, todo lo cual debe ser motivo de un monitoreo permanente desde una ética de izquierda.

- 111.** Las posibilidades de incidir en forma efectiva y generar cambios en el tejido social requieren de decisiones que presenten posibilidades reales de implementación. Estas decisiones estarán basadas en procesos de negociación, concertación, articulación de diferentes actores sociales e institucionales y procesos de acercamiento a la ciudadanía, donde la fuerza política, su organización, su iniciativa y su capacidad de repuesta, son sustantivos.
- 112.** Los espacios de encuentro, formación y síntesis entre frenteamplistas a todos los niveles, territoriales, funcionales, temáticos, como lo han sido entre otros, el plenario nacional, los comités de base, los partidos y sectores políticos, son fundamentales para el desarrollo de la acción política permanente de nuestro Frente Amplio. Un partido político de la dimensión del Frente Amplio, con las responsabilidades que ha ido adquiriendo en la acción política cotidiana, unidas a las tareas de gobierno nacional, departamentales y municipales, necesita ampliar permanentemente la adhesión y la participación de su base social. La característica de coalición y movimiento, el policlasismo y el pluralismo, son elementos inherentes a la identidad política y cultural del Frente Amplio. Estas características deben reafirmarse manteniendo como elementos sustanciales unidad de estrategia, unidad de conducción y unidad de acción para fortalecer el proyecto político que represente a las mayorías nacionales, enriqueciendo los debates políticos, logro de la síntesis que represente a todos, esa síntesis debe constituir la estrategia y la acción de todos.
- 113.** Este modelo de construcción social no se da, no se otorga, sino que se construye con la participación de todos. Por eso para avanzar en respuesta a los desafíos ambientales, en la inclusión, la equidad, la democracia en la comunicación, el acceso al conocimiento, entre otros, es necesario reconstruir el mundo hacia la sostenibilidad. En ello juega un rol sustantivo nuestra fuerza política y los impulsos provenientes de la sociedad civil.
- 114.** Reafirmamos nuestro papel histórico en un sistema democrático y republicano en el cual participamos, en su cuidado y desarrollo, en su ampliación y profundización, con una institucionalidad equilibrada, transparente y respetuosa de las diversas áreas del poder del Estado. En ese marco institucional, somos parte de un sistema político integrado por una diversidad de partidos y organizaciones políticas, que propenden desde diversos ángulos ideológicos a la construcción nacional, en el cual predomina el conflicto por representación de intereses y visiones contrapuestas, que reconocemos y respetamos. Reafirmamos la validez e importancia de un sistema caracterizado por la pluralidad político partidaria. Reafirmamos también la creación y reconstrucción permanente de una institucionalidad nacional que permita grados crecientes de participación ciudadana, como factor de generación de ideas y opiniones de valor colectivo, de control y freno de los excesos que ocurren en el ejercicio del poder del Estado.
- 115.** La construcción de ciudadanía, la generación de espacios crecientes de análisis y decisión de los asuntos colectivos y la creación de bienes públicos, permite el desarrollo permanente de la subsidiariedad en la gestión pública, entendida ésta como el principio según el cual un asunto de gobierno debe ser resuelto por la autoridad más cercana a la ciudadanía. En aplicación de este principio el Frente Amplio ha impulsado la transformación más profunda de la estructura institucional del gobierno, impulsando la creación del tercer nivel de gobierno.
- 116.** La consolidación y profundización de la democracia requiere – de forma indispensable – de ciudadanos y ciudadanas capaces de llevar adelante proyectos de vida orientados a la felicidad personal y colectiva. El gobierno, a través de la institucionalidad estatal, las políticas públicas pertinentes y la plena vigencia del Estado de Derecho debe promover esta ciudadanía democrática, activa y socialmente comprometida.
- 117.** La promoción de la organización en la sociedad es parte fundamental de la construcción de esta ciudadanía democrática. Las organizaciones sociales que forman los ciudadanos y las ciudadanas deben ser autónomas (fijando su propia agenda y objetivos), capaces de tomar iniciativas y de incidir en el debate político social. Pero debe tenerse presente que una sociedad democrática y pluralista no es una federación de corporaciones que persiguen sus intereses particulares por sobre los del conjunto social; las organizaciones sociales que contribuyen a la construcción de la institucionalidad democrática y de ciudadanía establecen sus objetivos y cursos de acción teniendo presente como éstos contribuyen al desarrollo integral y la pública felicidad.
- 118.** Se trata, por último, de confrontar el concepto de la democracia, con la experiencia de su práctica en la gestión de gobierno y el enriquecimiento de tal concepto que de ella surge.
- 119.** Activar la sociedad civil, desarrollar todos los espacios institucionales y los que la misma sociedad genera para la participación de los ciudadanos, de la población toda, en la gestión del aparato del Estado, en el funcionamiento de los poderes constituidos, en la

gestión y en el control, en la promoción de iniciativas, en una palabra, la plena democratización de la sociedad, de tal manera que su funcionamiento no le sea ajeno, o distante, al ciudadano. En estos objetivos estuvo empeñada la labor del FA en el Gobierno, desde el inicio y hasta el día de hoy. Y desde luego sin desconocer errores y dificultades en su aplicación.

- 120.** Nuestro objetivo es aspirar a que el ciudadano no se sienta tal una vez cada 5 años, sino que lo sea cada día de su vida, y que tenga la posibilidad de ejercer ese protagonismo desde los espacios políticos y desde las organizaciones sociales. De lo contrario, si no construimos los necesarios espacios de participación popular, si no interactuamos con ellos desde el Gobierno y desde la fuerza política, podemos caer en una suerte de paternalismo estatal, que contribuye a generar un espacio vacío que aleja a la sociedad civil, en particular a las organizaciones populares, del proyecto nacional en proceso, debilitando su proyección histórica.

Aprobado por consenso por los siguientes integrantes de Bases y Sectores:

Bases de Montevideo, Bases de Canelones, Asamblea Uruguay, Casa Grande, IR. Movimiento de Participación Popular, Nuevo Espacio, Partido Comunista, Partido Demócrata Cristiano, Partido Socialista, Vertiente Artiguista.

Montevideo, 19 de Setiembre de 2016

APROBADO POR EL PLENARIO NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO

Montevideo, 24 de setiembre de 2016